



LORENZO PINAR, Francisco Javier, *La monja organista y cantora: Una voz y una identidad silenciadas*

M.^a Soledad Gómez Navarro
Universidad de Córdoba (España)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1962-0950>
hi1gonas@uco.es

RESUMEN

Reseña: LORENZO PINAR, Francisco Javier, *La monja organista y cantora: Una voz y una identidad silenciadas*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2019; 164 págs.

PALABRAS CLAVE

Monacato femenino; vocación; libertad; forzamiento; España moderna.

Sigue la historiografía sobre la Iglesia en la España Moderna, y en concreto sobre el monacato femenino, de feliz enhorabuena porque tiene el lector a su disposición desde hace unos pocos meses un libro de esos que hacen pensar por lo sugestivo y sugerente e inusual de su temática, una historia de lucha por decidir, una historia de ansias de independencia, una historia de libertad, en definitiva. Viene a sumarse a una historiografía de aquel tenor ya bastante amplia, diversificada y muy sólida, como es bien sabido, y a la que han contribuido muchos investigadores sobradamente conocidos, especialmente en los últimos años, pero que quizás adolecía de estudios como el que se reseña. De ahí su oportunidad, conveniencia e interés, porque su contenido, lo que analiza, no fue muy habitual pero tampoco excepcional, como el mismo autor expresa en su epílogo, al tener que ver con la vocación femenina al estado religioso –en este caso, vulnerada–, la historia del género, la historia social, y también con la Iglesia como institución social y de poder y escenario de conflicto. Y así ciertamente es inevitable pensarlo ante dos componentes fundamentales del monacato femenino, uno compartido con el masculino pero muy «sensible» en aquél –y por ende manipulable–, otro, exclusivo de las «Esposas de Cristo»: Esto es, vocación y clausura.

En cuanto al primero, si tenemos en cuenta lo que afirmaban moralistas y pensadores como el consabido Padre Arbiol («Poner los padres a sus hijas en los Conventos para que allí se críen en santo temor de Dios y estén fuera de los peligros del mundo, si ellas no lo repugnan, no es violentarlas a que sean Religiosas, como siempre las conserven en perfecta indiferencia de que elijan el estado decente que quisieren». *La Religiosa instruida*, Madrid 1791, pág. 41); o Manuel Rodríguez en su manual de confesión en relación a la posible «dirección» de las determinaciones femeninas a la hora de tomar estado: «Meter a una persona en el convento contra su voluntad es delito de excomunión, pero el que persuade o aconseja a una para que la constriña a entrar en el convento, no incurre en descomunión [sic], porque persuadir a alguien a que tome hábito es obra santa; ni incurre el padre que con licencia del Ordinario procura meter a la hija en un monasterio (huérfana de madre) hasta que sea para se casar. Pero incurre en pena el que la meta allí para que la guarden, y luego no la quiere sacar, rogando a los otros que la persuadan que se quede monja». Es un párrafo tan confuso que pese a los intentos del Index para alejar toda duda –«incurre en excomunión el que constriñe a una mujer para entrar en religión, mas no el que la persuade»– solo se proporciona una forma posible de falsificar la disposición eclesiástica, al ser en la práctica y con la ordenación social de la época, muy difícil «diferenciar la persuasión de la constricción» (Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1986, pág. 214).

Por lo respectivo al segundo, cuando sabemos que para monjas y religiosas –no así para monjes y frailes– desde Trento la clausura, generadora de tensiones y disidencias, polémicas y limitaciones por las lógicas resistencias de aquéllas a su imposición, como el mismo Lorenzo Pinar o Atienza López han sostenido, fue obligatoria, perpetua y absoluta, así para salida de las mujeres en religión, «como para la entrada de los de afuera adentro», y tanto para «hombres como mujeres», según expresaba Martín de Torrecilla en 1694. Fijaba la Regla segunda de santa Clara: En cada monasterio solo haya una puerta para entrar al encerramiento y sin postigo ni ventana, en lo más alto que se pudiera de forma que se subiera a ella «por escalera levadiza», guarnecida «de cerraduras de hierro», nunca «abierta ni cerrada sin guarda», ni dejada un solo momento «sin que sea cerrada con una llave de día y de noche con dos», bien «atada con cadena de hierro de parte de las monjas», y «siempre alzada desde Completas hasta Prima del día siguiente». Y reelaboraban constantemente pensadores y moralistas en lo que denomino la clausura «interior» o «metafísica», como hacía el ya citado Padre Arbiol: «No es lugar angosto el de la clausura, porque en el espacio corto de su convento se le ofrecen a la buena religiosa los espaciosos campos de las virtudes y del conocimiento de Dios y de sus infinitas perfecciones. En estos dilatados campos de las obras admirables de Dios y de sus infinitas misericordias, se puede esparcir y recrear la Esposa de Cristo; y si no lo hiciere así le parecerá estrecha cárcel la mayor dilatación de su Convento, [...] pero si sube a lo del conocimiento y amor Divino, vivirá en espaciosa libertad y conocerá cuán estrecho, vil y despreciable es todo lo creado» (*Op. cit.*, pág. 179). A la luz de esos y otros textos, es obvio que la clausura podía pesar mucho y, sobre todo, que la vocación optada y decidida, real y sinceramente, por la mujer, podía ser muy dudosa, cuando no francamente lo contrario, sabiendo que casa o convento era el único destino binario que para aquélla reservaba la sociedad del Antiguo Régimen. Y es que el claustro del Antiguo Régimen, lejos de ser un mero aparcamiento de mujeres, como se ha dicho (Vigil, *Op. cit.*, pág. 215), fue una perfecta reproducción y caleidoscopio de la misma realidad social que quedaba fuera y, por ende, sede de conflictos, como en la misma sociedad laica y civil.

Pues bien, de ambos genuinos vectores de la vida contemplativa femenina, vocación y clausura, versa la sugestiva y sugerente obra que recensamos, siendo, efectivamente, la vocación –en este caso, manipulada, transgredida, forzada, violentada, por otros, como asimismo sabemos que sucedía por la indagación de otros casos peninsulares o no (Lavrin, Reder Gadow, Sánchez Lora...); el género en cuanto categoría de análisis histórico como relaciones de poder –esto es, el patriarcado, en un ejercicio de obediencias y resistencias como asimismo se ha señalado (Fargas Peñarrocha en *La vida cotidiana en el mundo hispánico, siglos XVI-XVIII*, 2012), pero también teniendo en cuenta a las mismas mujeres, lo que se pierde si descontextualizamos de lo social; en suma, como variable social y de lo social–; y el conflicto como dinámica social, sus tres ejes principales, aunque considero que en este libro el fundamental es el de la vocación, donde y desde donde actúan los otros dos.

Construida con el expediente a que dio lugar el largo proceso judicial incoado contra una monja a mediados del Setecientos, fuente que constituye uno de los aspectos formales más llamativos –por infrecuente– de esta monografía, pero también quizás el más delicado por su naturaleza, como luego diré, bajo el muy bien elegido título –y de nuevo todo un acierto de su autor– porque recoge perfectamente lo que me parece que se ha pretendido, rescatar, traer a primer término, dar sonido y presencia, visibilidad, como ahora se dice y proclama la historiografía del género, a una persona a quien se quiso callar durante su vida, se trata de la historia real de la religiosa terciaria franciscana del convento salmantino de Santa Isabel doña Teresa Hernández Cañedo, organista y cantora de aquel cenobio en el siglo XVIII, lo cual también es muy significativo porque hace pensar en cuánto pervive aún de Barroco, de religiosidad, mentalidad, cosmovisión y cultura barrocas, en la Ilustración, en la España del pleno Siglo de las Luces.

Ocho capítulos y un epílogo, a los que abre camino un curioso prólogo intencionadamente buscado para enganchar al lector pues, cual inigualable thriller, no se aclara y entiende bien hasta casi el final del libro, narran la trayectoria vital de aquella mujer que vivió en aquel convento salmantino durante gran parte de su vida sin desearlo en ningún momento. Desde casi el principio donde, efectivamente, aparece el grito desgarrador, la desesperación por el gran castigo que ha de soportar por su doble fuga de aquel encerramiento que para ella fue cárcel y del que ahora hemos podido oír y saber gracias a la concienzuda y extraordinaria investigación de Francisco Javier Lorenzo Pinar, se capta perfectamente la manipulación de la voluntad de la protagonista para su ingreso forzado en el claustro salmantino, dejando su vida secular y las escasas complicidades definitivas en que se sustentaba; su enamoramiento juvenil y durante mucho tiempo añorado. Su entrada, formación y profesión en el ya indicado convento de Santa Isabel por sus dotes musicales –si bien sin renunciar a sus legítimas, como debía hacerlo según la regulación tridentina al efecto, seguramente

como trasunto de su inquebrantable determinación de abandonarlo–, el desamparo de la familia biológica; las reacciones de sus compañeras de familia religiosa –prácticamente todas contrarias a sus deseos–, aun el desengaño de la única compañera que la sostiene y ayuda, los pocos apoyos del exterior. Su constancia de las grandes diferencias extra e intraclaustrales, tan alejadas de la hipotética igualdad espiritual, pero que a veces también sustentan sus comprensibles estrategias para conseguir confidentes y partícipes en las religiosas más jóvenes; sus constantes pruebas de rechazo y repulsa «al modo de vida impuesto», como cortarse el pelo o dejar de lucir adornos «seglares». El iniciado proceso de nulidad de su profesión religiosa ante el tribunal diocesano de Salamanca –casi un imposible según la regulación tridentina al respecto– ante el que se rebela la pasta de la naturaleza humana en actitudes, actuaciones y confesiones, a veces, «ex-céntricas», como dice el autor, de correligionarias y declarantes con el solo «objeto de desacreditarla» (pág. 111), cuando no claramente falsas y malévolas; sus dos fugas, inasumibles por el sistema si no quería ser cuestionado o, peor, extinguido; su traslado y corta estancia en Alba de Tormes en otro cenobio muy distinto al suyo, el monasterio benedictino de Santa María de las Dueñas, para intentar lograr su rehabilitación y que se olvidara de anular su profesión religiosa. El saberse manipulada –si no claramente acorralada por evidente connivencia– entre obispo, capellán, directores espirituales y confesores; experimentar y vivir el conflicto y en medio del conflicto, cuando no la lucha abierta por el poder y el ejercicio de la jurisdicción que se revela entre monjas y Ordinario, provisor y obispo, religiosas entre sí; sus indecibles padecimientos y sufrimientos, físicos y psíquicos, en los duros, largos y varios castigos por sus acciones para abandonar el claustro. Su derrotada y definitiva vuelta, por último, al convento salmantino hasta el final de sus días.

En definitiva –y como se ve y ya anuncié–, un libro que incide en la pureza y libertad de la vocación religiosa, de cuantas posibles mujeres, a través de doña Teresa, llegaron al claustro sin sincera y personal vocación religiosa, confundida o enmascarada con otras de las muchas, variadas y diferentes aristas dimensiones o ramificaciones que aquel asunto tiene; de la vocación decidida por otros, y además en el encerramiento de la clausura perpetua. Se trata, pues, de manifestar la necesidad de reivindicar y defender la vocación libremente elegida, en este caso, hacia un claustro cenobítico; de la indudable diafanidad y sinceridad de la misma opción vital propiamente dicha, cuestionada por la decisión de otros –la vocación en manos de otros–, de la libertad para disponer de las mujeres y las lógicas resistencias de aquéllas ante tal proceder, sobre todo ante el poder patriarcal, como ya he señalado. Este es el elemento principal. Pero también concurren los otros dos indicados, igualmente relevantes de esta monografía; porque ciertamente es detectable la complejidad del género en cuanto que a veces son las mismas religiosas quienes dejan y aíslan a doña Teresa, si es que no la vituperan y fuerzan claramente. Obviamente ella resiste y se resiste, pero los frentes son muchos y poderosos. Y, por supuesto, el conflicto, el interior que vive la religiosa en sí misma, y, sobre todo, el que vive y se desarrolla fuera de sí, con su familia, amigas, el Ordinario y confesores, sobre todo, con la comunidad cenobítica.

Estamos, pues, ante la historia de una vocación. La historia de una vocación forzada, obligada, impuesta, en una sociedad donde la mujer no elegía, elegían por ella; donde su identidad no era asumida, decidida u optada, sino obligada, impuesta o asignada. Y la historia también de una mujer, símbolo seguro de muchas otras que por despecho, fracasos amorosos, decisiones familiares interesadas o falta de horizontes propios y de futuro, entregaron sus vidas, entre velos y tocas, en los claustros hispánicos del Antiguo Régimen, porque obviamente no hablamos de todas aquellas que estuvieron libre y voluntariamente. Por eso sostiene al principio que este libro es un trabajo sobre la vocación transgresora, pero, sobre todo, transgredida, forzada, violentada, por otros, por los demás. La historia en definitiva de una rebeldía, y además constante, sin tregua. También ante una historia de desavenencias –de conflicto, como decía–, precisamente por una vocación vital indeseada y obligada.

Y si hay un objeto –la vocación–, también hay un sujeto –la religiosa profesa–. Porque al fondo de todo, efectivamente, tenemos, está, la mujer, la mujer protagonista de esta historia, pues este es otro gran aval de esta monografía, como ya dije, traerla a primer plano. La historia de una indefensión de la mujer. La historia de una mujer que fue lo que nunca quiso ser, de su grito no escuchado. Toda su razón de ser y de seguir, toda su existencia, se resume en un penoso, largo e infructuoso periplo de quimera; todo un estéril empeño de toda una vida –profundamente desgraciada e insatisfecha– tratando de encontrarse a sí misma, de ser ella misma; de luchar por lo que realmente quería ser –porque nunca se rindió ni en los peores momentos, la rindieron–. De pelear sin desmayo, pues, como digo, es admirable que nunca cejó en su objetivo de retornar «al siglo», por salir de donde nunca quiso estar y donde, finalmente, murió y entregó su vida, física y metafísicamente, porque hay muchas formas de matar, hay muchas formas de morir. Nunca cambió, nunca dejó

su combate; en el fondo, realmente fue libre porque nunca se dejó vencer y convencer. Fue una luchadora nata y sola, casi siempre muy sola por tener todo o casi todo en su contra, una mujer sola en su causa. Y solo para ser escuchada, aun sometida a un juicio que le permitiese anular su profesión y reincorporarse a la vida seglar. En todo caso, su intención siempre fue no huir de tal forma que impidiera ser localizada, sino vivir de otra forma. Difícil, por tanto, no sentir empatía por alguien tan limpio y honesto, en cuanto lealtad a sus ideales, con todo –o casi todo– en contra; por eso, pequeño homenaje a su memoria este libro y esta glosa.

Magistralmente desarrollado y llevado, todo ello se halla en este maravilloso y singular libro, pequeño y condesando, pero magnífico, interesante y curioso, de una mujer que pugnó denodada y decididamente, si bien infructuosamente, por su libertad. Que así da voz a las que, a lo largo de la historia, hayan sido «elenco de voces calladas» (pág. 154). Que la fuente pueda tener su problemática –por lo demás como cualquier otra– en cuanto la posible presión social y psicológica de un expediente judicial que, empero, mitiga, objetiva y aclara la siempre deseable y más «fresca» correspondencia personal, o que hubieran convenido muchos otros índices, sobre todo el onomástico o analítico, o la contrastación con más posibles paralelos, apenas alteran este magnífico producto intelectual que, desde ya, se convierte en tal y modelo para otros que seguro llegarán.